

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 087
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**PLAN ANUAL DE
INSPECCIONES DE
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

2025

AYACUCHO – PERÚ

2025



DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

RAZON SOCIAL : HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
RUC : 20172772278
DIRECCIÓN : AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN S/N
DISTRITO : ANDRES AVELINO CACERES
PROVINCIA : HUAMANGA
REGIÓN : AYACUCHO

DATOS DE LUGAR –TRABAJO

ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	N° DE TRABAJADORES CON VÍNCULO LABORAL
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"	HUAMANGA	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN S/N	1582



PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	N°
PERSONAL NOMBRADO	789
PERSONAL CAS	748
TERCEROS	109
PERSONAL DE SEGURIDAD- EMPRESA	00
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES- EMPRESA	0

DATOS DE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"		
SEDE	PROFESIONAL	PROFESIÓN
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA"	AMISADAHÍ SULCA MENDOZA	MEDICO CIRUJANO
	FLOR ODALIS DE LA CRUZ GOMEZ	LIC. EN ENFERMERIA
	CELIA ADA DIAZ GUTIERREZ	TEC. EN ENFERMERIA



INTRODUCCION

El Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", considera que la Seguridad y Salud de los trabajadores es un aspecto fundamental para el buen cumplimiento de nuestro servicio hacia los trabajadores, por ello el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes. Para tal fin, la Dirección Ejecutiva a través del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos sus trabajadores.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es la responsable de la prevención, protección, capacitación, gestión, cooperación, asesoría en cuanto a la atención integral de salud, consulta y participación referente a la seguridad y salud de los trabajadores.

La inspección de las condiciones de trabajo tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, de exigir las responsabilidades administrativas que procedan, de orientar y asesorar técnicamente en dichas materias, y de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.

Las inspecciones que se realizan son planificadas e inopinadas. Es responsabilidad del Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo elaborar las herramientas administrativas y capacitaciones para garantizar que las inspecciones cumplan con su objetivo. Es función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo realizar inspecciones periódicas en las áreas asistenciales y áreas administrativas.

La prevención de riesgos laborales se sustenta sobre tres fases consecutivas de actuación: La Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y los Controles. Asegurar un adecuado control de los riesgos laborales requiere desarrollar una serie de estrategias no solo para implementar las medidas preventivas necesarias en los lugares de trabajo, sino también para mantenerlas efectivas en el tiempo. Ello representa establecer sistemas de inspección y seguimiento permanente para asegurar que las medidas preventivas sean las idóneas y contribuyan, además, a su optimización.

PROPOSITO

Establecer los lineamientos para la verificación de las condiciones y medio ambiente de trabajo con la finalidad de identificar, clasificar y corregir los actos y condiciones subestándares relacionados a la Seguridad, Salud Ocupacional para evitar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Detectar oportunamente los peligros y evaluar los posibles riesgos para que se eviten accidentes de trabajo en el Hospital Regional de Ayacucho "MAMLL"

Objetivo Especifico

- Identificar condiciones subestándares durante la implementación del ambiente de trabajo y durante las actividades cotidianas.
- Identificar deficiencias por el uso, desgaste, abuso o maltrato de los equipos de trabajo.
- Identificar actos subestándares de los colaboradores para evitar posibles accidentes laborales.
- Proponer soluciones a los problemas o deficiencias identificados durante las inspecciones internas.
- Demostrar el compromiso de dirección Ejecutiva, jefaturas y colaboradores en general en cuanto a temas referentes a seguridad y salud en el trabajo



ALCANCE

El presente Plan aplica a todo el personal trabajador asistencial y administrativo e incluye al personal de las empresas subcontratistas (terceros).

BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que Modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Decreto que modifica el D.S. N° 005-2012-TR.
- Resolución Ministerial N° 375-2008 TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómicos.
- Resolución Ministerial N° 148-2012 TR, Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST y su Instalación en el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Formatos Referenciales con la Información Mínima que deben contener los Registros Obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.



DEFINICIONES

El presente procedimiento ayuda a identificar los peligros existentes y evalúa los riesgos en los puestos de trabajo mediante la observación directa de los procesos, procedimientos y de las instalaciones, detallando las condiciones de trabajo existentes para la detección temprana de condiciones y actos inseguros dentro del Hospital Regional de Ayacucho "miguel Ángel Mariscal Llerena"

Actos subestándares: Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

Condiciones subestándares: Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Son aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgo que afectan la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- La naturaleza, intensidades, concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- Los procedimientos, métodos de trabajo y tecnologías establecidas para la utilización y procesamiento de agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores.
- La organización y ordenamiento de las labores y relaciones laborales, incluidos los factores ergonómicos y psicosociales.

Corrección: Acción tomada para eliminar un acto o condición subestándar.

Inspección: Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Las inspecciones pueden ser planeadas o inapropiadas.

Inspección planeada: Es aquella que se realiza luego de una programación establecida previamente.

Inspección inopinada: Es la que se realiza como resultado o reacción a la detección u ocurrencia de algún incidente, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional. También se puede realizar por decisión del área de SST, del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo o del área usuaria.

PROCESO

Para identificar correctamente los peligros que pueden existir en un ambiente de trabajo se recurre a un análisis directo mediante la observación in situ, lo que se denomina inspección de seguridad. Dichas inspecciones nos ayudarán a identificar los peligros y evaluar los riesgos en las instalaciones, los procesos y el comportamiento de los colaboradores.

Durante el proceso de las inspecciones podemos lograr lo siguiente:

- ✓ Observar el lugar de trabajo de los colaboradores y poder realizar un análisis e identificar las condiciones subestándar existentes
- ✓ Identificar problemas potenciales a partir del estado actual de las instalaciones.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo de los equipos (condiciones, ubicación, conexiones eléctricas, accesibilidad, ergonomía, etc.) utilizados en el área inspeccionada.
- ✓ Observar el comportamiento del colaborador y los procedimientos que realiza, con la finalidad de identificar actos sub estándares.
- ✓ Identificar el efecto que producen los cambios en los procedimientos o en los materiales.
- ✓ Comprobar el grado de cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Comprobar la eficacia de las medidas adoptadas en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Emitir hacia el colaborador, el compromiso con su salud y su seguridad por parte de la institución.
- ✓ Brindar al colaborador la oportunidad de participar de manera en los procesos de mejora de su área y de la institución.
- ✓ Permitir una autoevaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para identificar las oportunidades de mejora para el área.
- ✓ Entrevistar a los trabajadores sobre las condiciones laborales, los peligros a los que están expuestos y posibles sugerencias para mejorar las condiciones laborales.

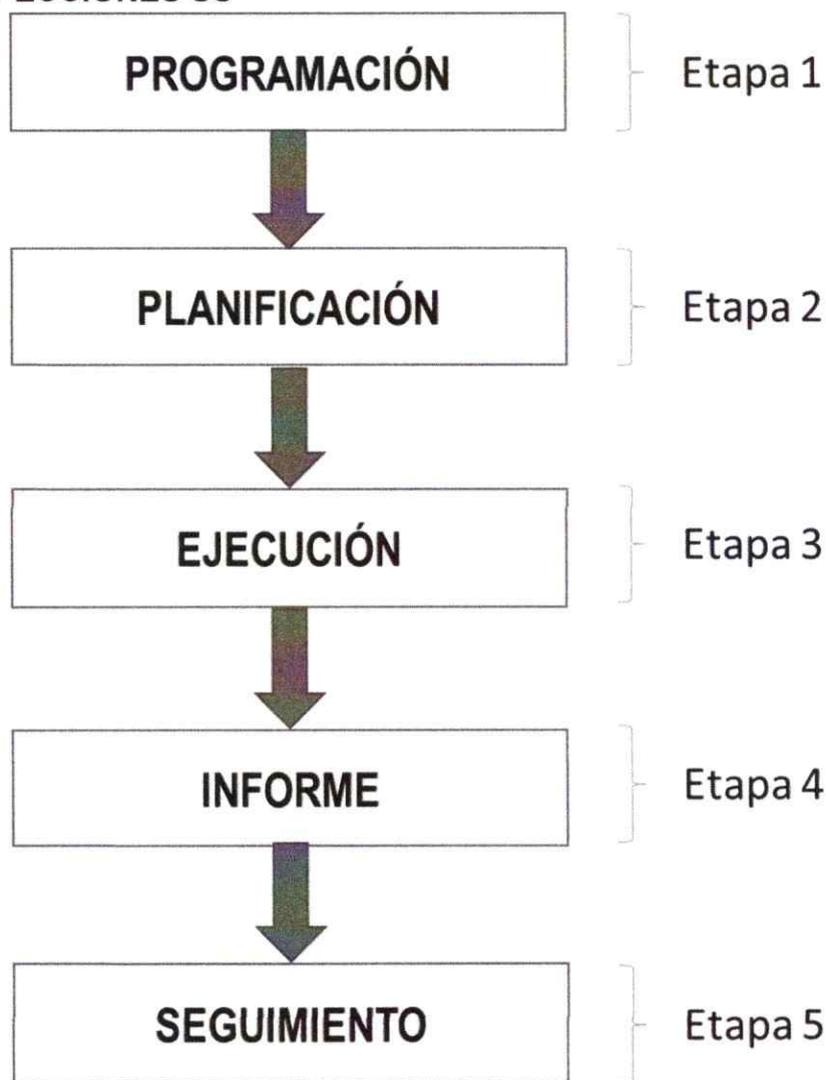


Consideraciones para realizar inspecciones – servicio de seguridad y salud en el trabajo

1.CONOCER	Consiste en el reconocimiento pleno del factor de riesgo
2.ANALIZAR	Se refiere a la necesidad de considerar los efectos nocivos para la salud, la ergonomía y la productividad
3.DIMENSIONAR	Es la acción de medir el Grado de Peligrosidad o Grado de Riesgo, la verdadera dimensión del riesgo
4.CONTRASTAR	Consiste en comparar con disposiciones legales y técnicas, la condición encontrada
5.INTERVENIR	Aplicar técnicas y métodos normados de control, cuya eficiencia y costo hagan posible su implementación
6.EVALUAR	Realizar un análisis posterior a la intervención para verificar si efectivamente se lograron los resultados esperados.

Con el fin de conseguir una mayor eficacia en las inspecciones, y a la vez poder tener la retroalimentación de cada etapa, se trabajará con en el siguiente proceso para llevar a cabo correctamente la inspección de seguridad.

PROCESO DE INSPECCIONES SS



ETAPA 1: PROGRAMACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

A cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el año 2025 se tiene programado las siguientes inspecciones.



ESTABLECIMIENTO DE SALUD (EESS)	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS (UPS)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL II HUAMANGA	Consulta externa												
	Hospitalización												
	Emergencia												
	Centro quirúrgico												
	Centro Obstétrico												
	Patología Clínica												
	Anatomía Patológica												
	Banco de Sangre												
	Medicina de Rehabilitación												
	Diálisis Peritoneal												
	Central de Esterilización												
	Diagnóstico por Imágenes												
	Farmacia												
	Nutrición y Dietética												
	Medicina Complementaria												
	UCI - UCIN												
	Referencias												
	Admisión												
	Laboratorio												
	Almacén												
	Comedor												
	Lavandería												
	Mantenimiento												
Limpieza													
Vigilancia													
Auditorio													
Ambulancias													
Áreas de uso común													
POLICLINICO METROPOLITANO													
POSTA MEDICA CANGALLO													
POSTA MEDICA HUANCAPI	Consultorios												
POSTA MEDICA QUEROBAMBA	Laboratorios												
POSTA MEDICA HUANCASANCOS													
POSTA MEDICA HUANTA	Emergencia												
POSTA MEDICA SAN MIGUEL	Farmacia												
POSTA MEDICA SAN FRANCISCO	Admisión												
POSTA MEDICA VILCASHUAMAN	Limpieza												
TORRE ADMINISTRATIVA	Vigilancia												
	Áreas de uso común												
	Todas las áreas												

Así mismo, de acuerdo al requerimiento y a la necesidad de las UPSS y UPS de los EESS se realizarán inspecciones Inopinadas con la finalidad de crear una cultura de seguridad en la Red Ayacucho.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. EVALUACIÓN QUINCENAL

a) PRIMERA INSPECCIÓN (ABRIL DE 2025)

Critero de Calificación	Frecuencia de Evaluación	Unidad de medida	Indicador de medición	Puntaje máximo de calificación
ORDEN Y LIMPIEZA	Quincenal	Actividad de inspección de orden y limpieza en el área de trabajo	▪ Ambiente de trabajo evidencia orden y limpieza	8
			▪ Ambiente de trabajo está limpio, pero no ordenado	4
			▪ Ambiente de trabajo no está limpio ni ordenado	2
IDENTIFICACIÓN DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS	Quincenal	Si durante las inspecciones se evidenció algún acto y condición Insegura en el área de trabajo.	▪ No se evidencia Acto y Condiciones inseguras	8
			▪ Se evidencia al menos UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	4
			▪ Se evidencia más de UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	2
INFRAESTRUCTURA	Anual	Si durante las inspecciones se evidenció algún condición Insegura en el área de trabajo.	▪ No se evidencia Condiciones inseguras	8
			▪ Se evidencia al menos UNA (01) Condiciones inseguras	4
			▪ Se evidencia más de UNA (01) Condiciones inseguras	2



CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN OPTIMA	CALIFICACIÓN REGULAR	CALIFICACIÓN DÉBIL
Bueno  De 12 a 16 puntos	Regular  De 06 a 08 puntos	Malo  Menos de 06 puntos

AREA: FECHA:

EVALUADOR

b) SEGUNDA INSPECCIÓN (ABRIL DE 2025)

Criterio de Calificación	Frecuencia de Evaluación	Unidad de medida	Indicador de medición	Puntaje máximo de calificación
ORDEN Y LIMPIEZA	Quincenal	Actividad de inspección de orden y limpieza en el área de trabajo	▪ Ambiente de trabajo evidencia orden y limpieza	8
			▪ Ambiente de trabajo está limpio, pero no ordenado	4
			▪ Ambiente de trabajo no está limpio ni ordenado	2
IDENTIFICACIÓN DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS	Quincenal	Si durante las inspecciones se evidenció algún acto y condición Insegura en el área de trabajo.	▪ No se evidencia Actos y Condiciones inseguras	8
			▪ Se evidencia al menos UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	4
			▪ Se evidencia más de UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	2
CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SST	Quincenal	Entrevistar al personal del área de trabajo sobre el conocimiento de la Política de SST	▪ Si conocen la Política de SST (más del 70% de colaboradores).	8
			▪ Cuenta con poco conocimiento de la Política de SST (entre el 30% al 70% de colaboradores).	4
			▪ Desconoce la Política de SST (menos del 30% de colaboradores).	2
CONOCIMIENTO DE LA MATRIZ IPERC	Quincenal	Entrevistar al personal del área de trabajo sobre el conocimiento de la Matriz IPERC	▪ Si conocen la Matriz IPERC (más del 70% de colaboradores).	8
			▪ Cuenta con poco conocimiento de la Matriz IPERC SST (entre el 30% al 70% de colaboradores).	4
			▪ Desconoce la Matriz IPERC (menos del 30% de colaboradores).	2

CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN OPTIMA	CALIFICACIÓN REGULAR	CALIFICACIÓN DÉBIL
Bueno 	Regular 	Malo 
De 24 a 32 puntos	De 16 a 24 puntos	Menos de 16 puntos

AREA: FECHA:
EVALUADOR:

c) TERCERA INSPECCIÓN (MAYO DE 2025)

Criterio de Calificación	Frecuencia de Evaluación	Unidad de medida	Indicador de medición	Puntaje máximo de calificación
ORDEN Y LIMPIEZA	Quincenal	Actividad de inspección de orden y limpieza en el área de trabajo	▪ Ambiente de trabajo evidencia orden y limpieza	8
			▪ Ambiente de trabajo está limpio, pero no ordenado	4
			▪ Ambiente de trabajo no está limpio ni ordenado	2
IDENTIFICACIÓN DE ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS	Quincenal	Si durante las inspecciones se evidenció algún acto y condición Insegura en el área de trabajo.	▪ No se evidencia Actos y Condiciones inseguras	8
			▪ Se evidencia al menos UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	4
			▪ Se evidencia más de UN (01) Acto y/o Condiciones inseguras	2



CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN OPTIMA	CALIFICACIÓN REGULAR	CALIFICACIÓN DÉBIL
Bueno  De 12 a 16 puntos	Regular  De 06 a 08 puntos	Malo  Menos de 06 puntos

AREA: FECHA:
EVALUADOR:

2. EVALUACIÓN ADICIONAL (DESPUÉS DE LA 3RA. INSPECCIÓN)

Criterio de Calificación	Frecuencia de Evaluación	Unidad de medida	Indicador de medición	Puntaje máximo de calificación
CAPACITACIONES EN SST	Anual	Cantidad de servidores participantes por área de trabajo	▪ 90 a 100% de asistencia	8
			▪ 50 a 89% de asistencia	4
			▪ Menos de 50% de asistencia	2
Reporte de Actos y/o Condiciones Inseguras.	Anual	Cantidad de Actos y/o Condiciones Inseguras reportados en el año por área de trabajo.	▪ Mas de 10 reportes	8
			▪ De 1 a 10 reportes	4
			▪ 0 reportes	0
Aportes de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Las áreas que hagan llegar recomendaciones, sugerencias o iniciativas innovadoras durante el desarrollo de las visitas inopinadas hasta el mes de noviembre, obtendrán DOS (02) puntos adicionales en la puntuación final.			

PUNTAJE FINAL:

- El puntaje final será la Suma de puntajes de las 3 visitas quincenales y el puntaje obtenido de la evaluación adicional.



CRONOGRAMA

Fase	2025			Responsable
	Marzo	Abril	Noviembre	
1. Difusión del Programa	X			Empleado Servicio de SST CSST
2. Primera Inspección		X		Servicio de SST Comité de SST
3. Segunda Inspección		X		Servicio de SST Comité de SST
4. Tercera Inspección		X		Servicio de SST Comité de SST
5. Evaluación de resultados			X	Servicio de SST Comité de SST

ETAPA 2: PLANIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD.

En esta etapa el área de Seguridad y Salud en el trabajo debe:

- ✓ Coordinar con el responsable del área a inspeccionar, de modo que acompañe durante la ejecución de la inspección o designe a algún representante.
- ✓ Asegurar el uso de Equipos de Protección Personal (EPPs), si son necesarios.
- ✓ Solicitar y revisar la información relacionada a SST del área a inspeccionar, como la identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (IPERC) y los procedimientos de trabajo seguro.

A. Elección de las personas que van a realizar la inspección.

Se contará con un equipo de dos o más personas para ejecutar la inspección. Las personas seleccionadas para la ejecución de la inspección serán elegidas de acuerdo al tipo de inspección a realizarse, teniendo los conocimientos adecuados sobre dicha inspección.

El equipo de inspección tiene representantes de las áreas involucradas en la seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y calidad de la Red Ayacucho.

Se debe contar con:



- Representantes del comité de SST
- Representantes del área de SST
- Representantes del área de inteligencia sanitaria y Bioseguridad(Epidemiología)
- Representantes del área de calidad
- Representantes del área de administración
- Representante del servicio de mantenimiento

El representante del servicio a inspeccionar tiene la responsabilidad de permitir el acceso a todas las áreas, estar presente durante todo el proceso de inspección, certificar la inspección y recepcionar las observaciones y recomendaciones producto de dicha inspección.

Se recomienda que los representantes del servicio sean líderes (Jefes, Coordinadores, Supervisores, Responsables) de los servicios y unidades.

B. Información técnica previa.

El equipo asignado a las inspecciones debe disponer de la máxima información sobre aspectos y características, tanto técnicas como organizativas de las instalaciones a inspeccionar. El área de seguridad y salud en el trabajo (SST) debe garantizar capacitaciones a todo el equipo de trabajo.

C. Información previa sobre riesgos.

Antes de realizar la inspección, es necesario recurrir a las fuentes de información, tales como:

- Antecedentes o análisis documental del área a inspeccionar.
- Datos estadísticos de las instalaciones.
- Reglamentos, normas y demás herramientas técnicas que le puedan ser de aplicación.

D. Formatos de inspección:

Para las inspecciones internas dentro del establecimiento de salud se utilizará un check-list enfocado en las actividades que se desarrollan y en las instalaciones de la UPSS y/o UPS. Dicho Check-list o "**Lista de verificación de las condiciones generales de higiene y seguridad ocupacional hospitalaria**" nos permitirá realizar la inspección de seguridad y salud en el trabajo de manera ordenada, contando con una evidencia de la visita que informe, recuerde y corrobore los

puntos inspeccionados (agentes ocupacionales que puedan ocasionar un accidente o incidente laboral), contestando normalmente con palabras sencillas (como "Si" o "No", "Cumple" o "No Cumple", "Verdadero" o "Falso", etc.) para agilizar el proceso de inspección.

La lista (Check-list) tiene como característica:

- Es sistemática y adecuada a las instalaciones a inspeccionar, contiene los peligros más frecuentes identificados en ambientes laborales.
- Informan claramente sobre lo que debemos observar y el lugar donde, generalmente, se encuentran localizados.
- El enunciado es claro, evita palabras como "adecuado", "razonable", "posible", etc. Ya que tendrá diferentes interpretaciones dependiendo de quien las plantee.
- En el ANEXO 1 se detalla la **"Lista de verificación de las condiciones generales de higiene y seguridad ocupacional hospitalaria" (Check-List)**

E. Registro de inspecciones internas de SST.

Entes de realizar la inspección, se registrará los datos generales de la institución y de la UPSS o UPS mediante el formato referencial que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado con Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, "Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo", instalaciones a inspeccionar. El área de seguridad y salud en el trabajo (SST) debe garantizar capacitaciones a todo el equipo de trabajo.

F. Información previa sobre riesgos.

Antes de realizar la inspección, es necesario recurrir a las fuentes de información, tales como:

- Antecedentes o análisis documental del área a inspeccionar.
- Datos estadísticos de las instalaciones.
- Reglamentos, normas y demás herramientas técnicas que le puedan ser de aplicación.

G. Formatos de inspección:

Para las inspecciones internas dentro del establecimiento de salud se utilizará un



check-list enfocado en las actividades que se desarrollan y en las instalaciones de la UPSS y/o UPS. Dicho Check-list o **"Lista de verificación de las condiciones generales de higiene y seguridad ocupacional hospitalaria"** nos permitirá realizar la inspección de seguridad y salud en el trabajo de manera ordenada, contando con una evidencia de la visita que informe, recuerde y corrobore los puntos inspeccionados (agentes ocupacionales que puedan ocasionar un accidente o incidente laboral), contestando normalmente con palabras sencillas (como "Si" o "No", "Cumple" o "No Cumple", "Verdadero" o "Falso", etc.) para agilizar el proceso de inspección.

La lista (Check-list) tiene como característica:

- Es sistemática y adecuada a las instalaciones a inspeccionar, contiene los peligros más frecuentes identificados en ambientes laborales.
- Informan claramente sobre lo que debemos observar y el lugar donde, generalmente, se encuentran localizados.
- El enunciado es claro, evita palabras como "adecuado", "razonable", "posible", etc. Ya que tendrá diferentes interpretaciones dependiendo de quien las plantee.
- En el ANEXO 1 se detalla la **"Lista de verificación de las condiciones generales de higiene y seguridad ocupacional hospitalaria" (Check-List)**



H. Registro de inspecciones internas de SST.

Entes de realizar la inspección, se registrará los datos generales de la institución y de la UPSS o UPS mediante el formato referencial que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado con Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, "Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo",

según lo señalado en el artículo 33 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR.

En el ANEXO 2 se detalla el **"Registro de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo"**

ETAPA 3: EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN

En esta etapa, se realiza una observación minuciosa a las instalaciones en su

labor o funcionamiento rutinario, se debe observar también los lugares de menor frecuencia de uso y los de difícil acceso. Tener presente que el equipo humano que inspecciona debe garantizar su seguridad y de las personas que trabajan en el ambiente inspeccionado.

Ejecutar la inspección haciendo seguimiento de los procesos del servicio desde el inicio hasta el final, acompañado de la persona responsable del área o un delegado.

Mientras se hace el recorrido de la inspección tener en consideración las características preventivas que deben ser implementadas.

Durante la inspección se observará al personal interactuando con su entorno, y se considera los siguientes puntos:

- ✓ Compara los procedimientos de trabajo seguro con la actividad realizada.
- ✓ Verifica si los controles declarados en el IPERC han sido implementados.
- ✓ Verifica si todos los peligros detectados y sus controles han sido incluidos en el IPERC.
- ✓ Verifica si el personal cuenta con los EPPs requeridos para su labor.
- ✓ Verifica el estado de las herramientas y equipos utilizados en ese momento por los trabajadores.
- ✓ Verifica si el área de trabajo se encuentra ordenada y limpia.
- ✓ Analiza la postura del trabajador al realizar su tarea e identifica posibles riesgos disergonómicos.
- ✓ Observa cómo es la reacción del personal, si acomodan su área, cambian rápidamente de postura, se colocan sus EPPs, entre otros cambios de conducta.
- ✓ Observa las condiciones de higiene laboral presentadas como la presencia de ruido, polvo, gases, vibración, entre otros agentes.
- ✓ Verifica si instalaciones visitadas cuentan con certificado vigente de Inspección de Defensa Civil.
- ✓ Verifica las condiciones que tengan el potencial de causar daños como pisos en mal estado, escaleras en mal estado, instalaciones eléctricas expuestas, entre otros.



ETAPA 4: ELABORACIÓN DEL INFORME

Finalizado el recorrido, y habiendo identificado algunas situaciones de mejora, se elaborará un informe detallando. Las observaciones y recomendaciones realizadas deberán ser subsanadas a la brevedad posible, de acuerdo a la gravedad de las observaciones.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En el informe deberá figurar la detección de los diferentes peligros mediante su localización y ubicación, indicando cuál es su origen.
- De cada uno de los peligros detectados, se hará una estimación del riesgo (leve, grave, muy grave), utilizando para ello alguno de los métodos de evaluación de riesgos existentes.
- Asimismo, en función de la magnitud de cada riesgo se deberán aplicar las medidas de prevención y protección según el artículo 21 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichas medidas deberán ser adecuadas al riesgo detectado, realizables, no suponer un coste para el operario, ser económicamente viables y duraderas en el tiempo.
- Junto a las medidas propuestas, se deberá establecer un plan de acción en el que se haga constar las acciones a realizarse, el tiempo de ejecución y el control en el tiempo.
- En la elaboración del informe es preciso incluir los puntos críticos detectados, la propuesta de medidas preventivas y los plazos de ejecución.



El informe servirá como punto de partida para futuras inspecciones de seguridad.

De acuerdo a los objetivos planteados, el área de SST evaluará las medidas correctivas y lo plasme mediante el informe correspondiente.

ETAPA 5: SEGUIMIENTO

- El informe de Inspección deberá ser entregado al jefe del área de SST para su evaluación a fin de efectuar las labores de gestión, seguimiento y control de las actividades con los funcionario y jefes de los servicios.

El área de SST realiza el seguimiento de la implementación de las correcciones y acciones correctivas propuestas. Para ello, empleará matrices de seguimiento digital o formatos físicos. Es importante que el área encargada de la SST, y el Comité de SST realicen recordatorios y emitan reportes de avance en la implementación

CONCLUSIÓN

El procedimiento para la realización de inspecciones garantiza la correcta ejecución de las inspecciones para la adecuada identificación de peligros y evaluación de riesgos.

La "Lista de verificación de las condiciones generales de higiene y seguridad ocupacional hospitalaria" (Check-List) brinda información para la evaluación de las inspecciones y la eficacia del sistema mediante los indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los registros de inspección servirán de evidencia física de las inspecciones realizadas y permitirán una correcta evaluación de la seguridad y salud en el área inspeccionada.

La implantación del sistema de inspecciones conlleva a una progresiva minimización y reducción de condiciones y actos subestándares dentro de las instalaciones del HRA- "MAMLL"

Como parte de los resultados de las inspecciones se fomentará una cultura de seguridad en todos los trabajadores del HRA- "MAMLL" y se cumplirá con la normatividad vigente.



ANEXOS

ANEXO 1: LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA - RED ASISTENCIAL AYACUCHO (CHECK LIST)

1	LUGAR DE TRABAJO	SI	NO	OBSERVACIONES
1.1	Los ambientes de trabajo son adecuados para las actividades que se realizan en ellos			
1.2	Cumplen con los requisitos mínimos de superficie de acuerdo a la normativa institucional			
1.3	Los ambientes presentan orden y limpieza en general			
1.4	Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en el área de trabajo			
1.5	La cantidad de basureros es la adecuada para las necesidades del establecimiento			
1.6	Los basureros se encuentran distribuidos adecuadamente			
1.7	Se mantiene el piso libre de objetos en todo momento			
1.8	La superficie del piso NO es resbalosa			
1.9	Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que permita el mantenimiento y evite el estancamiento de líquidos			
1.10	Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)			
1.11	Todos los objetos se encuentran apilados adecuadamente			
1.12	Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitados			
1.13	Existe espacio suficiente entre las maquinas, instalaciones y muebles			
1.14	Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm. de ancho para delimitar zona segura			
1.15	Las superficies de trabajo están libres de desniveles			
1.16	Las aberturas en los pisos cuentan con barandillas			
1.17	Se tiene una altura mínima de 2,5 m del piso al techo			
1.18	La superficie libre mínima por trabajador es de 2 m ²			
1.19	Los techos y paredes cuentan con las características de seguridad para soportar la acción de fenómenos naturales (meteorológicos y sísmicos)			
1.20	El material del techo y paredes es impermeable, no toxico y resistente			
1.21	El techo y las paredes tienen recubrimiento o aislamiento térmico que disminuye la transmisión de Calor			
1.22	Los techos y las paredes están libres de producir deslumbramiento a los trabajadores			
1.23	En las paredes se utilizan tonos mates, que no producen alteración en el comportamiento de los trabajadores			

2	SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1	Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para consumo de los trabajadores			
2.2	Se dispone de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente			
2.3	Se mantienen los vestidores aseados, lavados y desinfectados			
2.4	Los vestidores tienen iluminación apropiada			
2.5	Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables			
2.6	Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso			
2.7	Se proveen servicios higiénicos (retretes, urinarios, duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesible a los trabajadores			
2.8	Se cuenta con 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras			
2.9	Los pisos y paredes son continuos, lisos e impermeables y de materiales que permitan el lavado con líquidos desinfectantes			
2.10	Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día			
2.11	Cuentan con la adecuada iluminación y ventilación			
2.12	Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados para cada sexo			
2.13	Se dispone de comedores o instalaciones adecuadas para ingerir los alimentos y descansar			
2.14	Se dispone de un botiquín equipado para primeros auxilios			
2.15	Se dispone de una enfermería o cuarto de primeras curas			
2.16	Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia			
3	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
3.1	Los ambientes están contruidos con materiales adecuados y resistentes al fuego			
3.2	Los residuos combustibles se depositan en recipientes cerrados y señalizados			
3.3	Se cuenta con sistemas de detección de incendios			
3.4	Se cuenta con sistemas de extinción de incendios			
3.5	Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma			
3.6	La cantidad de extintores es suficiente en relación con el riesgo en la empresa			
3.7	los extintores están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalizados			
3.8	Los extintores se encuentran libres de obstáculos de tal manera que se permita un libre acceso a ellos			



3.9	Los extintores se inspeccionan mensualmente			
3.10	Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor son legibles y están a la vista			
3.11	Se mantiene documentado un registro de las inspecciones realizadas a los extintores			
3.12	Existen tomas de agua para los bomberos			
3.13	Existen rótulos que indican la prevención y peligro de incendio			
3.14	Los extintores están debidamente cargados, presión correctay libres de suciedad			
4	SISTEMA ELECTRICO	SI	NO	OBSERVACIONES
4.1	Los motores y equipos eléctricos tienen conexiones en tierra			
4.2	Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, incluidas las cajas de distribución			
4.3	Está ausente cualquier tipo de instalaciones temporales oimprovisadas			
4.4	Los tomacorrientes, caja breaker o uniones de cables están en buen estado			
5	SEÑALIZACION	SI	NO	OBSERVACIONES
5.1	Las puertas y salidas de emergencia están señalizadas en loslugares donde se requiera			
5.2	Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosascuentan con rótulos adecuados			
5.3	Hay letreros y/u otras medias de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a determinadas áreas de trabajo peligrosas			
5.4	Hay letreros de aviso en los que se indican los riesgos presentes en las áreas de trabajo			
6	SALIDAS DE EMERGENCIA	SI	NO	OBSERVACIONES
6.1	Los ambientes cuentan con salidas de emergencia debidamente identificadas			
6.2	La cantidad de salidas de emergencia es adecuada			
6.3	Se encuentran debidamente iluminadas			
6.4	Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia afuera			
6.5	Están libres de obstáculos			
6.6	Son debidamente anchas como para que permitan el paso encaso de evacuación			
6.7	Existen escaleras de emergencia			
7	HERRAMIENTAS DE MANO	SI	NO	OBSERVACIONES
7.1	Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea enlas que se van a emplear			
7.2	Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no representen peligro para el usuario			
7.3	Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico			



7.4	Se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura			
7.5	Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera segura			
8	RIESGOS QUIMICOS	SI	NO	OBSERVACIONES
8.1	Se manejan y no se usan sustancias químicas peligrosas manual y mecánicamente			
8.2	Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias			
8.3	El ambiente está completamente libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas			
8.4	Se informa a los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas			
8.5	El equipo y la vestimenta de protección personal son adecuados			
9	RIESGOS BIOLÓGICOS	SI	NO	OBSERVACIONES
9.1	No se trabaja en lugares donde hay hacinamiento, suciedad orgánica ni entre personas o locales con higiene precaria			
9.2	Se tiene un control de los riesgos biológicos			
9.3	Se cuenta con un adecuado manejo de los residuos biológicos.			
10	ILUMINACION Y VENTILACION	SI	NO	OBSERVACIONES
10.1	Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas			
10.2	El ambiente de trabajo está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillantes			
10.3	El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión			
10.4	El sistema de color y contraste es adecuado			
10.5	Los ambientes cuentan con la debida ventilación			
10.6	Existen fuentes de calor o elementos que ejerzan influencias sobre la temperatura ambiente o la humedad			
11	RADIACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
11.1	Los trabajadores se exponen a radiaciones ionizantes, infrarrojas, ultravioletas, etc.			
11.2	Se utilizan métodos adecuados de control de las radiaciones			
11.3	Los trabajadores utilizan equipos y prendas de protección personal			
11.4	Los trabajadores tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones			
12	RESIDUOS	SI	NO	OBSERVACIONES
12.1	No se generan residuos sólidos ni líquidos en los procesos productivos			
12.2	Se controlan los residuos que se generan, sin que los medios receptores (agua, suelos y aire) resulten afectados			
12.3	Los trabajadores utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos			

12.4	Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos			
12.5	Se dispone de recipientes resistentes, en número suficiente, para desechar agujas y objetos cortantes. Los recipientes son procesados adecuadamente.			
13	ERGONOMIA	SI	NO	OBSERVACIONES
13.1	Los productos, las partes y herramientas se mantienen a una distancia que permite alcanzarlos fácilmente			
13.2	El trabajo con cajas se adecua a la altura del operario			
13.3	Se dispone de mesas y estantes inclinados, que permiten un labor y esfuerzo menores			
13.4	Se realiza el trabajo a una altura conveniente para el operario (a la altura del codo)			
13.5	Se han realizado estudios para minimizar la fatiga			
13.6	Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario			
13.7	No se realizan labores en las que el trabajador utiliza o mantiene la misma postura			
13.8	Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa que se necesite.			
13.9	Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y ventilación)			
13.10	No se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo			
14	PROTECCION PERSONAL	SI	NO	OBSERVACIONES
14.1	Se cuenta y se utiliza equipo de protección de acuerdo a la actividad que se realiza			
14.2	El equipo de protección es confortable			
14.3	El equipo utilizado provoca efectos adversos en la piel o en el oído			
14.4	Se utiliza equipos de protección para los ojos contra la proyección de partículas			
14.5	Se utiliza equipo de protección para los ojos en las operaciones donde se manipulan sustancias tóxicas			
14.6	Los lentes protectores son resistentes a impactos			
14.7	Se utiliza el equipo de protección para la cara según necesidades de la operación			
14.8	Se utilizan mascarillas en las operaciones donde hay fuente de olores			
14.9	Los delantales son adecuados en las operaciones en las que se utilizan			
14.10	Los delantales son confortables			
14.11	Se utilizan guantes en las actividades que lo requieren			
14.12	Los guantes son adecuados para las actividades realizadas			
14.13	Se adecúa el tamaño del guante según el operario que lo utilice			



ANEXO 2: REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N° REGISTRO	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
AREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCION	RESPONSABLE DEL AREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCION	
HORA DE LA INSPECCION	TIPO DE INSPECCION (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
OBJETIVO DE LA INSPECCION INTERNA				
RESULTADO DE LA INSPECCION				
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
ADJUNTAR LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				



CIERRE: Los asistentes firman en conformidad a los procedimientos y resultados de la inspección